

Expediente 20130515-00342

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

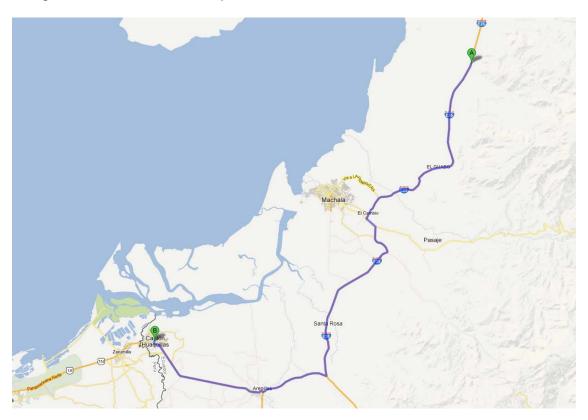
ineco

1. 2.	OBJETOALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		
	2.1.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	3
		2.1.1. Documentación a entregar	3
3.	MEDIOS REQUERIDOS		4
	3.1. 3.2.	MEDIOS HUMANOSMEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	
4.	TÉRMINOS Y CONDICIONES		
5. 6.		DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
7.		TE MÁXIMO NCIA TÉCNICA	
	7.1. 7.2.	REFERENCIAS MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	
8.		NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
9.	CRITERIOS DE VALORACIÓN		5
	9.1. 9.2.	CRITERIOS EXCLUYENTES VALORACIÓN ECONÓMICA (100%)	
10.	CONTENIDO DE OFERTAS		5
		OFERTA TÉCNICA OFERTA ECONÓMICA	
11.	PRESEN	NTACIÓN DE OFERTAS	6

ineco

1. OBJETO

En el presente pliego se establecen las condiciones que han de regir durante la realización del PLAN DE AFECTACIONES entre Huaquillas y Río Siete, próximas a la ciudad de Machala, en la provincia de El Oro. La longitud del corredor actual es de, aproximadamente, 100 kms.



2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

• Realizar el Plan de Afectaciones del proyecto de ampliación de la carretera E25 entre Huaquillas-Río Siete.

2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

- Identificación de parcelas afectadas por el proyecto.
- Identificación de titulares de las fincas afectadas por el proyecto.
- Proceso de participación pública
- Valoración de las afectaciones.
- Cartografía. Será proporcionada por ineco a escala 1:1.000. Se deberá comprobar su validez en campo.

2.1.1. <u>Documentación a entregar</u>

- Plan de afectaciones.
- Listado de propietarios.
- Planos.
- Fotografías.
- Documentación oficial generada en el proceso.
- Documentación generada en la elaboración del plan de afectaciones.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR



- Cualquier otra documentación relevante para la buena consecución de los trabajos.
- Toda la información se entregará en formatos editables además de en extensión .PDF

3. MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

En el caso de que la empresa ofertante no cuente con medios propios de restitución, deberá presentar una carta de compromiso de colaboración de una empresa que certifique la solvencia técnica necesaria mediante referencias de trabajos similares anteriormente ejecutados, en el ámbito nacional.

3.1. MEDIOS HUMANOS

El Contratista deberá aportar todo el personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

3.2. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El Contratista deberá aportar todos los medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

El incumplimiento de las fechas de entrega por parte del contratista acarreará una penalización del 1% por cada día de retraso en la entrega de la documentación técnica sin justificación, salvo por causas de fuerza mayor.

En ningún caso, las penalizaciones por demora excederán del 20% del presupuesto total del contrato, por lo que alcanzado este límite máximo se podrá proceder a la resolución del contrato.

Las penalizaciones por incumplimiento de los plazos parciales son acumulables entre sí, es decir, el retraso en el inicio de un trabajo no debe repercutir en su finalización ni tampoco en el inicio de los siguientes (el Consultor deberá poner los medios adecuados para compensar el retraso inicial).

En ningún caso ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución será de SEIS MESES (6), desde que ineco proporcione la cartofrafía digital 1:1.000.

6. IMPORTE MÁXIMO

El importe máximo que Ineco abonará al adjudicatario por la ejecución de las prestaciones requeridas será **CUARENTA MIL DOLARES (40.000 \$)**, IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan dicha cantidad serán desestimadas.

En caso de modificación de alcance, conforme a lo descrito en el apartado 2, se facturara conforme a los precios unitarios ofertados. En este caso deberá redactarse la correspondiente adenda de modificación del contrato con indicación del importe resultante.

En ningún caso podrá superarse el 10 % del importe inicialmente adjudicado.

Se facilitará un anticipo del 30% al inicio de los trabajos.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:



7.1. REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos diez (10) años que incluya una descripción del trabajo, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, destacando los trabajos similares a los descritos en las presentes Condiciones Particulares.

Deberán presentarse trabajos, preferiblemente con certificado de buena ejecución (el cuál será contrastado), con las siguientes características:

- Tres trabajos de presupuesto igual o mayor a VEINTE MIL DOLARES (20.000 \$).
- Tres Trabajos en los cuales se aparezca demostrada la elaboración de trabajos similares.

7.2. MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para acreditar la solvencia económica y financiera, el Adjudicatario deberán aportar junto con la oferta:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas que cumplan los requisitos de solvencia técnica se valorarán económicamente, siendo la puntuación máxima de 100 puntos.

9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2. VALORACIÓN ECONÓMICA (100%)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ más \ Económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 50 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10. CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos:



10.1. OFERTA TÉCNICA

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

En la oferta se adjuntará un cronograma con los plazos y rendimientos previstos para cada una de las tareas contempladas en este documento y un plazo global para el conjunto de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

10.2. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el Coste Total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, así como contener dichos valores, con y sin IVA.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: **ofertas@ineco.es**. El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130515-00342-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130515-00342-PROVEEDOR. Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (ineco) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de ineco o en la de contratación del estado.

La oferta técnica y solvencia profesional de la empresa, y la oferta económica, deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica. La solvencia se presentará junto a la documentación técnica requerida.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.